



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

5554

ANUNCIO

RESOLUCION Núm. 4477/2023, de fecha 2 de noviembre de 2023, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal (concurso oposición), de una plaza de Oficial Conductor, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en el proceso selectivo para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal (concurso oposición), de una plaza de Oficial Conductor, y que es la que a continuación se señala:

Admitidos:

- 1 Ardid Becana Rubén
- 2 Bouzas Domínguez Francisco
- 3 Capablo Garcés Jesús
- 4 Laplaza Mange Luís
- 5 Montes Lardiés Jesús Javier
- 6 Morte Corvinos Javier José
- 7 Otal Pérez Carlos
- 8 Plana Ojeda Ismael
- 9 Rodrigo Guillamón Joaquín
- 10 Zamora Escario José Luís

Excluidos:

Causas de Exclusión:

- | | | |
|---|----------------------|----------|
| 1 | Mallén Laglera Rubén | (2) |
| 2 | Romeo Biescas Daniel | (1) |
| 3 | Tejera López Félix | (1), (3) |

Causas Exclusión

- (1) Falta anexo I (solicitud) rellenado y firmado
- (2) Falta aportar la copia del Certificado de Aptitud Profesional (CAP) en vigor (aporta un documento caducado)
- (3) Falta aportar la copia del certificado de Aptitud Profesional (CAP)

SEGUNDO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si transcurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso selectivo.



TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, 2 de noviembre de 2023. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.